



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo

Radicado: 0515431120012021-0004800

Decisión : Incorpora información secuestre

Para que obre en el expediente, se incorpora la respuesta ofrecida por la señora CLAUDIA CECILIA MUÑOZ MOLINA, en su calidad de secuestre, respecto del requerimiento efectuado para la entrega del bien rematado.

Dicha respuesta se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

Por último, se ordena correr traslado en lista de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3c6c652c1e067df31a496362eee0d492107f85b0e5d5474e551a31c0bc1cec3**

Documento generado en 05/04/2024 12:50:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>